

## REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO CIRCUITO 001 ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO (SUCRE)

ESTADO NRO.

28

Fecha de fijación

4 de Noviembre de 2022

Número de registros: 3

Radicacion	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Actuación	Despacho
<a href="#">70001-31-21-001-2016-00016-00</a>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	Jaime Rafael Meriño Meza Y OTROS		03-nov.-2022	AUTO SEGUIMIENTO POSTFALLO - AUTO SEGUIMIENTO A ÓRDENES DE SENTENCIA Y FIJA FECHA PARA ENTREGA MATERIAL DEL PREDIO - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 2E33001552E904DC96C7E3D31E1C4254B2C10666E43E80FC09B1E5F6B7A90F94 REPORTADO POR: MICHEL MACEL MORALES JIMÉNEZ	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO
<a href="#">70001-31-21-001-2018-00031-00</a>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	Mario Miguel Tuiran Paredes	FRANKLIN JOSE OVIEDO PACHECO	03-nov.-2022	AUTO ACLARA PROVIDENCIA - AUTO ACLARA SENTENCIA DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2022 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 6CCCE3FF717722450B2D25E26425EFE6C219E3A08863FA6BF8D5B5050516E31 REPORTADO POR: MICHEL MACEL MORALES JIMÉNEZ	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO
<a href="#">70001-31-21-004-2014-00162-03</a>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	RADICADO INTERNO 0131-18-02 Y OTRO	FRANCISCO GONZALEZ ROMERO	03-nov.-2022	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA - AUTO FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE ENTREGA MATERIAL DEL PREDIO - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , CEC3330CC7EDEB5C2CCD25801128C5205F003B95A482E667E7BE20319BB2F11C REPORTADO POR: MICHEL MACEL MORALES JIMÉNEZ	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO

Se fija el presente Estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el Despacho judicial, y se desfija en la misma al terminar la jornada laboral del Despacho.

**KETTY MONTES HERAZO**

Secretario